

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### QUINTANILLA DEL OLMO

##### *Anuncio*

En el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, se acuerda por la Corporación Municipal establecer las fiestas locales en el municipio de Quintanilla del Olmo, visto el Decreto 18/2024 de 19 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025, en el Boletín Oficial de Castilla y León de 23 de septiembre de 2024, procede fijar los días festivos de carácter laboral.

Considerando que conforme al artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, las fiestas locales que por tradición sean propias a cada municipio se determinara por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente y se publicaran en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo anterior, por el Pleno de la Corporación se acuerda:

*Primero.*- Fijar las fiestas locales en el municipio de Quintanilla del Olmo para el año 2025 las siguientes:

- El día 24 de enero, San Babiles.
- El día 3 de mayo, Santa Cruz.

Quintanilla del Olmo, 22 de noviembre 2024.-El Alcalde.

R-202403406

